

**G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S**

2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Disposición**Número:**

Buenos Aires,

Referencia: LLAMADO A CONCURSO PARA LA COBERTURA DE UN CARGO DE MEDICO DE PLANTA - CLINICA MEDICA**VISTO:** La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N°4/219, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y el Expediente de Concurso N° EX-2024-24207918- -GCABA-DGAYDRH y:**CONSIDERANDO:**

Que se encuentra vacante un (1) cargo de **Medico de Planta – Clínica Médica** con 30hs. semanales de labor, debido a la vacante producida por haber obtenido un cargo superior la agente Groisman Iliana Cuil: 27-20271709-3, a partir del 12/01/24, dependientes de este establecimiento asistencial;

Que por Disposicion 126-HGAT, se realizo el mismo llamado presentandose un inscripto la Dra. Micaela Gonzalez, la cual presenta nota para retirarse del concurso declarandose desierto por DI-170-HGAT;

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que se desempeñe en el cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del área.

Que, a los efectos de la selección de dicho profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035, el Acta Paritaria N° 4/2019 y la Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC,

EL DIRECTOR**DEL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS “DR. ENRIQUE TORNU”****DISPONE:**

Artículo 1. Llámese a Concurso para cubrir un (1) cargo de **Medico de Planta - CLINICA MEDICA**, con 30hs. semanales de labor, debido a la vacante producida por haber obtenido un cargo superior la agente Groisman Iliana Cuil: 27-20271709-3, a partir del 12/01/24, dependientes de este establecimiento asistencial, en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de

Buenos Aires.

Artículo 2. Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Cargo a Concursar: MEDICO DE PLANTA.

-Un (1) Médico de Planta con Horario de 30hs semanales que se distribuirán de la siguiente manera: 6 horas para la atención de consultorios Externos Turno Vespertino, 18 horas en horario Matutino a disposición de las tareas establecidas por el Jefe del servicio y 6 horas para capacitación).

Profesión: MEDICO/A

Especialidad: CLINICA MEDICA.

Unidad Organizativa de destino: HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS “DR. ENRIQUE TORNÚ”.

Lugar de Inscripción: SECCIÓN CONCURSOS – HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS “DR. ENRIQUE TORNÚ” – COMBATIENTE DE MALVINAS 3002

Horario de Inscripción: 9 a 12hs.

Fecha de apertura inscripción: 21 de octubre de 2024

Cierre de inscripción: 30 de octubre de 2024

Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos (Consultar información General en la Página Web)

Artículo 3. Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en la Oficina de Concursos durante los días de inscripción, presentando el original y dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, siguiendo el orden de la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley 6035. Deberá exhibir como mínimo los originales correspondientes al título habilitante, título de especialista y la matrícula profesional correspondiente.

Artículo 4. Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; Al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción.

Artículo 5. Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente:

TITULARES:

- CHADAREVIAN MIRIAM GRACIELA
- ANNETTA VERONICA
- BROSIO DIEGO ALBERTO

SUPLENTE:

- SCAFATI MATIAS RAMIRO
- GLIEMMO GERARDO CARLOS
- MASSONE CLAUDIA BEATRIZ

Se convocó a la Asociación de Médicos Municipales del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Artículo 6. Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas-etc.) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7. Publíquese en la Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la página Web de la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, pase a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.

